La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara los siguientes puntos:

- a) si mantiene deuda con el Correo Oficial de la República Argentina SA por servicios prestados entre el 01/01/2005 a la fecha;
- b) en caso afirmativo, número de factura, importe y fecha de vencimiento de las facturas pendientes de pago; y
- c) motivo por el cuál no se han abonado dichas facturas.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

RESOLUCIÓN Nº

Pablo GONZALEZ Scerutario Legislativo Poder Legislativo

248

/12

C.P. Damián LÖFFLER Vice-Presidente 2º a cargo de la Presidencia Poder Legislativo